

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 7 de 2020, al despacho de la señora Juez Informando que se allegaron memoriales Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud allegada a folio 600, indicando que se pronunciara respecto del decreto de pruebas en el momento procesal oportuno.

Así mismo y teniendo en cuenta que se allego registro civil de defunción del demandante **JAIME SAAVEDRA GONZALEZ** (folio 602), así como poder de MARIA BEATRIZ SAAVEDRA GONZALEZ y LUIS ALBERTO SAAVEDRA GONZALEZ para que sean reconocidos como sucesores procesales, el despacho requiere a los peticionarios para que acrediten la legitimación para actuar dentro del presente proceso.

Se requiere además al apoderado de la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 1 de marzo de 2019, esto es realizar los trámites de notificación de los otros demandados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Noviembre 06 de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 158 CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
--